

RECURSO DE REPOSICION RADICADO 50001 31 100 02 2021 00148 00

Cordoba & Asociados <crdbasociados@gmail.com>

Jue 3/11/2022 12:53 PM

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Meta - Villavicencio

<fam02vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>;hyafabogados01@gmail.com <hyafabogados01@gmail.com>

RECURSO DE REPOSICIÓN

REF: LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL

DEMANDANTE: LUZ ANGELA CRUZ

DEMANDADO: DUVAN SNEIDER MORALES

Señor

JUEZ SEGUNDA DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

E. S. D.

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICION

REF: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMINIAL

DEMANDANTE: LUZ ANGELA CRUZ VARGAS

DEMANDADO: DUVAN SNEIDER MORALES SUAREZ

RADICADO: 500013110002-2021-00148-00

Respetada Juez,

En mi condición de representante legal de la sociedad AD ABOGADOS CORDOBA & ASOCIADOS S.A.S, persona jurídica de derecho privado, con NIT.901424960-4, en ejercicio del poder que se allegó oportunamente al expediente con la contestación de la demanda, para representar los intereses del señor DUVAN SNEIDER MORALES SUAREZ, identificado con cedula No.1.018.449.808 de Bogotá, en los términos del artículo 318 del C.G.P, por medio del presente, muy respetuosamente acudo a su despacho con el fin de impetrar recurso de reposición y en subsidio el de apelación contra el auto de fecha 01 de noviembre de 2022, que dispuso no reconocer personería jurídica para actuar en los términos del poder allegado

FUNDAMENTOS DEL RECURSO

Señoría, conforme las predicas de la ley 2213 de 2022, el señor DUVAN SNEIDER MORALES SUAREZ, identificado con cedula No.1.018.449.808 de Bogotá, nos confirió poder especial, amplio y suficiente para actuar en ésta causa a la firma AD ABOGADOS CORDOBA & ASOCIADOS S.A.S, persona jurídica de derecho privado, con NIT.901424960-4, por tal razón con el escrito de contestación de la demanda se allegó certificado de representación legal de la sociedad la cual en los términos del artículo 75 tal como lo reza el escrito de mandato que se allegó corresponde al despacho reconocer personería jurídica a la sociedad artículos 74, 75 y 77 de la ley 1564 de 2012.

Siendo así, conforme a la misma normatividad que se precisa, puede actuar en representación de la sociedad el suscrito en su condición de representante legal, sin necesidad de poder.

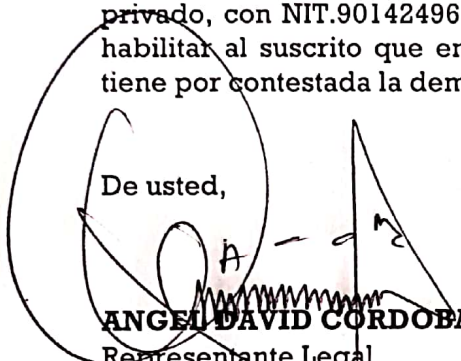
No obstante, y como quiera que se requiere para éste tipo de proceso de la garantía del derecho de postulación artículo 73 del C.G.P, atendiendo su cuantía y naturaleza en los términos del decreto 196 de 1971, se allega tarjeta profesional, copia de cedula y vigencia de la tarjeta profesional, así las cosas, sean complementarias al certificado de representación legal oportunamente

allegado para otorgar personería jurídica para actuar a la firma AD ABOGADOS CORDOBA & ASOCIADOS S.A.S, persona jurídica de derecho privado, con NIT.901424960-4, quien podrá actuar por intermedio del suscrito conforme las reglas del artículo 75 de la ley 1564 de 2012.

PETICION

PRIMERA: Revocar, parcialmente la providencia de fecha 01 de noviembre 2022, de su despacho en que cual no reconoce personería jurídica a la sociedad AD ABOGADOS CORDOBA & ASOCIADOS S.A.S, persona jurídica de derecho privado, con NIT.901424960-4, para en su defecto actuar en tal dirección, para habilitar al suscrito que en representación legal pueda actuar, más cuando se tiene por contestada la demanda, escrito firmado y allegado por el suscrito.

De usted,



ANGEL DAVID CORDOBA MOSQUERA
Representante Legal
NIT:901424960-4



**CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA
AD ABOGADOS CORDOBA & ASOCIADOS S.A.S**

Fecha expedición: 2022/06/14 - 08:47:46 **** Recibo No. S000671720 **** Num. Operación. 01-AUXDIGI3-20220614-0002

CODIGO DE VERIFICACIÓN M7IFdx8nM2

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: AD ABOGADOS CORDOBA & ASOCIADOS S.A.S
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901424960-4
ADMINISTRACIÓN DIAN : TUNJA
DOMICILIO : TUNJA

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 185506
FECHA DE MATRÍCULA : OCTUBRE 26 DE 2020
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : JUNIO 14 DE 2022
ACTIVO TOTAL : 6,000,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 20 12 84 CC PLAZA REAL OF 205 B
BARRIO : CENTRO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 15001 - TUNJA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3148073315
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : crdbasociados@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 12 7 - 32 OFICINA 904
MUNICIPIO : 11001 - BOGOTÁ
TELÉFONO 1 : 3148073315
CORREO ELECTRÓNICO : crdbasociados@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : crdbasociados@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : M6910 - ACTIVIDADES JURIDICAS



**CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA
AD ABOGADOS CORDOBA & ASOCIADOS S.A.S**

Fecha expedición: 2022/06/14 - 08:47:46 **** Recibo No. S000671720 **** Num. Operación. 01-AUXDIGI3-20220614-0002

CODIGO DE VERIFICACIÓN M7fFdx8nM2

ACTIVIDAD SECUNDARIA : M7490 - OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 01 DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020 SUSCRITA POR SOCIOS ACCIONISTA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 34704 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 26 DE OCTUBRE DE 2020, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA AD ABOGADOS CORDOBA & ASOCIADOS S.A.S.

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD REALIZARÁ COMO ACTIVIDAD LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS EN GENERAL, TALES COMO: ASESORÍAS LEGALES, REPRESENTACIONES JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES, TRÁMITES NOTARIALES Y ADMINISTRATIVOS, ESTUDIOS Y CONCEPTOS JURÍDICOS, CAPACITACIONES EN ÁREA JURÍDICA E INVESTIGACIONES ACADÉMICA Y CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD CIVIL O COMERCIAL LÍCITA, ATENDIENDO LA NATURALEZA DE LA PROFESIÓN DE ABOGADO.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	6.000.000,00	6.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	6.000.000,00	6.000,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	6.000.000,00	6.000,00	1.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 01 DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020 DE SOCIOS ACCIONISTA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 34704 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 26 DE OCTUBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	CORDOBA MOSQUERA ANGEL DAVID	CC 11,706,749

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD Y LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, ESTARÁ A CARGO DE LA GERENCIA, QUIEN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL Y JUDICIAL SE ENTENDERÁ QUE RESIDE EN EL DOMICILIO DE LA SOCIEDAD. EL GERENTE ESTÁ FACULTADO PARA EJECUTAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO DE LA SOCIEDAD, SIN LÍMITE DE CUANTÍA. SERÁN FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO, LAS SIGUIENTES: A) FIRMAR LOS PODERES GENERALES Y ESPECIALES JUDICIALES EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD CON LOS



**CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA
AD ABOGADOS CORDOBA & ASOCIADOS S.A.S**

Fecha expedición: 2022/06/14 - 08:47:46 **** Recibo No. S000671720 **** Num. Operación. 01-AUXDIGI3-20220614-0002

CODIGO DE VERIFICACIÓN M7IFdx8nM2

USUARIOS, CONTRATAR LOS ABOGADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LOS USUARIOS QUE CONTRATEN NUESTROS SERVICIOS. B) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES. C) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACIÓN, PAGOS Y DEMÁS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. D) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA, E) CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPAÑÍA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACIÓN EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES. F) DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES; ADEMÁS, FIJARÁ LAS REMUNERACIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. G) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA. H) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES Y EN ESTOS ESTATUTOS. PARÁGRAFO.- LA GERENCIA QUEDA FACULTADA PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS, MIXTAS TAMBIÉN CON PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS DEL MISMO ORDEN.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1,000,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M6910

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://situnja.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación M7IFdx8nM2



Cámara de Comercio
de Tunja

CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA
AD ABOGADOS CORDOBA & ASOCIADOS S.A.S

Fecha expedición: 2022/06/14 - 08:47:46 **** Recibo No. S000671720 **** Num. Operación. 01-AUXDIGI3-20220614-0002

CODIGO DE VERIFICACIÓN M7fFdx8nM2

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
C.E.D. DE COLOMBIA

11.706.749
CORDOBA MOSQUERA

ANGEL DAVID

Angel David
Firma



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **31-DIC-1979**
ALTO BAUDO
(CHOCO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

08-ABR-1998 ISTMINA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Angel David Mosquera*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARRA MARCHES TORRES



A 0700100 C0257201-M-0011 706749 20100924

0034103063A 1

079036020



Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 595538

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **ÁNGEL DAVID CÓRDOBA MOSQUERA**, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. **11706749**., registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	261212	06/08/2015	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los 5 días del mes de octubre de 2022.

MARTHA ESPERANZA CUEVAS MELÉNDEZ
Directora

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración

